PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO

San Pedro, 27 de mayo del 2015.-

ADENDA N°: 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N°: 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" ID N°: 290.518

SECCIÓN 2
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN – experiencia y capacidad técnica
Dice:

(d) ***Criterio para desempate de ofertas***
Factor de desempate
Índice de rentabilidad:

En caso de Igualdad de Precio Ofertado, se utilizara como factor de desempate el Índice de Rentabilidad, verificado en el Análisis de Ratios Financieros elaborado por la Convocante, quedando como empresa vencedora la de mayor índice de Rentabilidad, otorgándole la adjudicación del contrato.

Para oferentes en consorcio:

Será tenido en cuenta el Índice de Rentabilidad presentado por el Socio líder.

Debiendo decir:

(d) ***Criterio para desempate de ofertas***
Factor de desempate
Índice de rentabilidad:

En caso de Igualdad de Precio Ofertado, se utilizara como factor de desempate el Índice de Rentabilidad, verificado en el Análisis de Ratios Financieros elaborado por la Convocante, quedando como empresa vencedora la de mayor índice de Rentabilidad, otorgándole la adjudicación del contrato.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (dentro de los 3 últimos años, 2012-2013-2014)

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

Para oferentes en consorcio:

En caso de presentar oferentes en consorcio se tendrá en cuenta los ratios financieros presentados por la empresa líder

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio por la empresa líder (dentro de los 3 últimos años, 2012-2013-2014).

SECCIÓN VII
ANEXO N° I

Dice:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de bien similar a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de Referencia de Clientes o c) Contratos o d) Comprobantes legales de ventas o e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los años 2011, 2012 y 2013.

Debiendo decir:

I) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de bien similar a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de Referencia de Clientes o c) Contratos o d) Comprobantes legales de ventas o e) Actas de recepción definitiva que avale la entrega de los bienes, de los años *2012-2013-2014*.

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC